

OCTUBRE 2023

INFORME MENSUAL



INFORME DE ASUNTOS ENTRADOS Y PROYECTOS TRATADOS

INFORME DE ASUNTOS ENTRADOS Y PROYECTOS TRATADOS (OCTUBRE DE 2023)

OBJETIVO

El presente relevamiento da cuentas de los expedientes ingresados por los diferentes Concejales, ciudadanos y Ejecutivo Municipal, en el mes de octubre del año 2023 y que tienen relación directa (y en algunos casos indirecta) con la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines Rosario.

Los mismos son:

MENSAJE 90/22 SP/IG - ANTEPROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN "RELACIONES CON VÍA PÚBLICA, LINDEROS E INSTALACIONES PROVISORIAS" - DEROGA SEC 3º "DEL PROYECTO DE OBRAS", "DE CERCAS Y ACERAS", "VEREDAS", "ALCANTARILLAS" 3

Además en el [ANEXO](#) de este informe incorporamos un listado de los proyectos incluidos en distintos informes y su situación actual.

Expediente

264080-I

MENSAJE 90/22 SP/IG - ANTEPROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN "RELACIONES CON VÍA PÚBLICA, LINDEROS E INSTALACIONES PROVISORIAS" - DEROGA SEC 3º "DEL PROYECTO DE OBRAS", "DE CERCAS Y ACERAS", "VEREDAS", "ALCANTARILLAS"

Autores: Mensaje de Intendencia

Fecha: 12/10/2023

Estado: Aprobado

El presente expediente es una modificación al Reglamento de Edificios en los puntos referidos a obras, cercas y aceras, veredas y alcantarillas.

Es un proyecto ingresado en el mes de Agosto de 2022 y derivado a la Comisión de Planeamiento y Urbanismo, donde estuvo en discusión en ocho (8) de las reuniones de esa comisión hasta su pase al recinto para votación.

La ordenanza sancionada en el mes de octubre de 2023 agrega el Capítulo II **"Relaciones con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias"** del Nuevo Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario perteneciente a la [Ordenanza N° 8.336](#)

En especial entendemos que son de interés de AEHGAR los siguientes puntos:

II.3 Veredas y arbolado público

II.3.10 Condiciones particulares según usos (veredas)

II.3.10.1 Colocación de mobiliario en aceras

II.3.10.2 Ensanchamiento en esquinas (Pichincha)

II.3.10.3 Colocación de vallas de protección en veredas donde se disponga mobiliario removible

A continuación transcribimos la ordenanza que fue aprobada, y el texto completo de las modificaciones se puede descargar [AQUÍ](#)

ORDENANZA (Nº 10.561)

Concejo Municipal

La Comisión de Planeamiento y Urbanismo ha tomado en consideración el Mensaje Nº 090/SP/2022 IG con Anteproyecto de Ordenanza por medio del cual se crea la estructura del Capítulo II "Relaciones con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias" y se deroga la Sección 3º "Del proyecto de las obras" del Reglamento de Edificación, Sección 3.2. "De las cercas y aceras", los puntos 3.2.2. "Veredas" y 3.2.3. "Alcantarilla tipo para acceso a propiedades del Nuevo Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario perteneciente a la Ordenanza Nº 8.336/08, el cual expresa:

"Visto: La Ordenanza Nº 4.975/90 que aprueba la compaginación general del Reglamento de Edificación; la Ordenanza Nº 6.081/95; el Decreto Nº 41.069/14; la Ordenanza Nº 9.524/16; junto con la sanción de múltiples ordenanzas que se contraponen y hacen dificultosa su interpretación; y el Nuevo Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario creado en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 8.336/08, y

Considerando: Que, la Ordenanza Nº 8.336/08 establece la siguiente estructura: I) Generalidades, II) Relaciones con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias, III) Ocupación del suelo, IV) Locales, V) Circulaciones y medios de salida, VI) Construcciones, Instalaciones y ejecuciones especiales, VII) Edificios Especiales, VIII) Trámites, documentación y procedimientos.

Que, en el marco de la revisión del Nuevo Reglamento de Edificación, se ha elaborado el Anteproyecto de Ordenanza del Capítulo II "Relaciones con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias el punto "II.3 Veredas y arbolado público", el que se trabajó en el ámbito de la Comisión Asesora de Planificación Urbana en forma conjunta, entre las instituciones que la conforman y los equipos técnicos municipales.

Que, tras el tiempo transcurrido se evidencia necesaria la unificación de criterios para pautar el diseño y llevar a cabo los proyectos relativos al tratamiento y diseño de las veredas, las que representan un elemento muy importante del espacio público.

Que, la elaboración de este trabajo se plasma en función del Reordenamiento Urbanístico propuesto a partir del año 2008, después de varios años de modificaciones normativas, de evaluar sus avances y de contemplar la necesidad de actualizar contenidos y diseños con resultados probados.

Que, la realización del mismo se basa en la recopilación y exposición temática de todos los elementos que son parte del espacio público.

Que, en el presente texto se exponen las directrices de diseño para diferentes situaciones urbanas relacionadas con la ejecución de las veredas, que sirven de referencia para mejorar las condiciones del entorno urbano y para abordar progresivamente sus resoluciones.

Que, la priorización de la movilidad peatonal es un concepto base para los planes y programas de esta ciudad y representa el motor del proceso de transformación urbana. En este sentido, la premisa es la humanización del espacio, es decir, posicionar al usuario como eje de las políticas transformadoras, posibilitando la circulación peatonal para todas las personas, en los distintos momentos de su vida.

Que, como parte indisoluble de este planteo aparece la Accesibilidad Universal, que conlleva la obligación del municipio de adoptar las medidas pertinentes para garantizar integración de modo igualitario a aquellas personas en condiciones de discapacidad que encuentran barreras físicas en el espacio público.

Que, el Diseño Universal es un concepto que debemos internalizar cada vez más en la planificación y diseño de nuestra ciudad, en relación a lo que plantean los arts. 10, 11 y concordantes de la Ordenanza N° 9.524.

Que, es por ello que se priorizará la accesibilidad al entorno físico implementándose normas de Diseño Universal en la planificación de los procesos de urbanización de la vía pública, y para concretar veredas más inclusivas, de manera que no dificulten el necesario desenvolvimiento de aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad, permanente o transitoria, que afecten su desplazamiento y por lo tanto, se incorporan medidas efectivas para asegurar que gocen de movilidad personal en condiciones de seguridad, comodidad y con la mayor independencia y autonomía posibles.

Que, otro objetivo prioritario es atender la necesidad de incrementar el porcentaje de suelo absorbente, aumentar la permeabilidad de los espacios verdes y la capacidad de mitigar la escorrentía, preservar el arbolado existente, plantar nuevos ejemplares según las normas de su buen desarrollo, todas medidas que nos hablan de políticas que buscan garantizar que los principios de la humanización del espacio público y la mejora de la calidad de vida se concreten en acciones.

Que, en relación a lo antes descripto, existen algunos corredores con la particularidad de tener veredas muy amplias que permiten la incorporación de arbolado y de canteros tipo "jardines de lluvia" (bioswale), que colaborarán con la reducción de los caudales pico generados durante una tormenta, agregando funcionalidad al sistema de reducción planteado por la Ordenanza N° 8.334, e incorporando un nuevo volumen de almacenamiento para atenuar del escurrimiento pluvial. El retardar el vertido del agua de lluvia es un beneficio para toda el área en su conjunto y por lo tanto a la ciudad.

Que, finalmente se proponen una nómina de materiales existentes en el mercado, con la finalidad de plantear materiales contemporáneos para concretar las futuras veredas de nuestra ciudad".

Por todo lo expuesto, esta Comisión propone para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

"VEREDAS Y ARBOLADO PÚBLICO DEL NUEVO REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN"

Artículo 1º.- Créase la estructura del Capítulo II "Relaciones con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias" del Nuevo Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario perteneciente a la Ordenanza N° 8.336, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"II. Relación con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias

II.1 Línea de Edificación - Línea Municipal y Ochavas - Nivel

II.2 Cercas

II.3 Veredas y arbolado público

II.4 Envolvertes

II.5 Elementos publicitarios

II.6 Utilización de los predios para servicios públicos

II.7 Relación de la edificación con sus linderos".

Art. 2º.- Apruébase el texto adjunto perteneciente al punto "II.3 Veredas y arbolado público correspondiente al Capítulo II "Relaciones con la vía pública, linderos e instalaciones provisorias" del Nuevo Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario, el que forma parte inescindible de la presente ordenanza.

Art. 3º.- Derógase de la Sección 3º "Del proyecto de las obras" del Reglamento de Edificación, Sección 3.2. "De las cercas y aceras", los puntos 3.2.2. "Veredas" y 3.2.3. "Alcantarilla tipo para acceso a propiedades". Asimismo queda sin efecto toda normativa que se oponga a lo establecido en la presente ordenanza.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Octubre de 2023.

ANEXO

En esta sección insertamos una tabla con un listado de todos los proyectos informados desde marzo a la fecha, también se encuentran proyectos anteriores no presentes en ningún informe pero que tengan movimientos.

Los proyectos que hayan cambiado de comisión o de estado en este mes se remarcarán en verde.

Expediente	Título	Informe	Estado
264881 P	ESTABLECE LA EXHIBICIÓN DE CARTELERÍA SOBRE PROTOCOLO ANTE OBSTRUCCION DE VIAS AEREAS EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
262636-P	ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE CREACIÓN DE "NUEVO PARQUE ASTRONÓMICO DE LA CABECERA"	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
265963-I	MENSAJE 165/22 SP/IG CON ANTEPROY DE ORD. QUE MODIFICA ORD 8851 - AMPLIACIÓN CENTRO COMERCIAL "FISHERTON PLAZA CHIC MALL"	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
266172-S	INFORMA DECRETO 62.481 - CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA 8126 - CARTAS Y MENÚS EN SISTEMA BRAILLE	Ingresado en fecha anterior	En Comisión
266618-P	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CONCESIÓN DEL BAR DEL ANFITEATRO	Marzo 2023	En Comisión
266597-P	DISPONE QUE EL D.E. ESTABLEZCA CONVENIO CON LA RED CAFE CIRCULAR	Marzo 2023	En Comisión
266508-C	SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA FIESTA PROVINCIAL DEL HELADO ARTESANAL	Marzo 2023	Aprobado
266185-P	ESTABLECE LA OBLIGACIÓN QUE LOCALES GASTRONÓMICOS INCORPOREN EN CARTAS Y MENÚS TABLA DE ALIMENTOS CON ALGÚN POTENCIAL ALERGÉNICO, SEGÚN DETALLE	Marzo 2023	En Comisión
266076-A	ELEVA PROPUESTA DE ORDENANZA GASTRONÓMICA	Marzo 2023	En Comisión
266828-P	CREA LA UNIDAD OPERATIVA "SUMAR +" - SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE RESIDUOS A COMERCIOS Y OTROS	Marzo 2023	En Comisión
266816-P	ENCOMIENDA AL D.E. PUBLIQUE, SEGÚN DETALLE, EMPRESAS HABILITADAS EN EL REGISTRO DE AGENTES DE VIAJES DE SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN S/ LEY 18.829	Marzo 2023	Aprobado

266770 P	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE GOBIERNO PCIAL TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DE SAN MARTÍN Y CATAMARCA PARA CREAR MERCADO DE PRODUCTORES REGIONALES	Marzo 2023	Aprobado
266926 P	DISPONE SE DECLARE BAR TRADICIONAL A BAR DE TAPAS "PIEL DE TORO"	Abril 2023	Aprobado
266925 P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL FERIA "SABORES DE MI MUNDO"	Abril 2023	Aprobado
267348-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEMANA GASTRONÓMICA DE ROSARIO	Mayo 2023	Aprobado
267488-P	MODIFICA ORD N° 6313 Y OTRO- EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ALIMENTICIOS	Mayo 2023	En Comisión
267478-P	EL C.M. RESUELVE REALIZACIÓN DEL 6TO FESTIVAL DEL FORO DE COLECTIVIDADES	Mayo 2023	Aprobado
267472-P	CREA EL REGISTRO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS ALIMENTARIOS - RUPEA	Mayo 2023	En Comisión
267393-P	CREA CIRCUITO TURÍSTICO "RUEDA MÁGICA" - RECORRIDO POR LUGARES DE REFERENCIA DE FITO PAEZ	Mayo 2023	En Comisión
267443-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEXTA EDICIÓN DE "OPEN HOUSE ROSARIO"	Mayo 2023	Aprobado
267364-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA "EXPO ROSARIO 2023"	Mayo 2023	Aprobado
267632-P	CREA EL "PLAN POTENCIAR PARA LAS MIPYMES"	Junio 2023	En Comisión
267628-C	SOLICITA SE DEROGUE ORDENANZA 8664 - SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE HELADOS Y SOLICITA AUDIENCIA	Junio 2023	En Comisión
267567-S	INFORMA DECRETO 63.305 - INFORME SOBRE EMPRESAS HABILITADAS PARA LA RECOLECCION DIFERENCIAL DE RESIDUOS, OTROS	Junio 2023	En Comisión
267762-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FORO IBEROAMERICANO DE CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO	Junio 2023	Aprobado
267691-P	CREA EL REGISTRO MUNICIPAL DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS AMIGABLES CON MASCOTAS	Junio 2023	En Comisión
267956 P	-ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PUESTA EN VALOR DE RAMBLA CATALUNYA	Junio 2023	Aprobada

267881-I	MENSAJE 76/23 SG/IG - CON PROY DE ORD PARA LA CREACIÓN DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL"	Junio 2023	En Comisión
267862-P	CREA EL "CIRCUITO HISTÓRICO-TURÍSTICO AMIGOS DEL RIEL"	Junio 2023	En Comisión
268082-P	DISPONE SE DECLARE "BAR TRADICIONAL" AL BAR NATALIE - RIOJA 1022	Julio 2023	Aprobado
268293-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL 1º CONGRESO REGIONAL DE RRHH PARA HOTELERIA, GASTRONOMIA Y TURISMO	Agosto 2023	Aprobado
268284-P	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME, SEGÚN DETALLE, SOBRE ORDENANZA 7218 - FUNCIONAMIENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Agosto 2023	Aprobado
268254-P	CREA EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN RCP PARA COMERCIOS Y EMPRESAS	Agosto 2023	En Comisión
268343-P	ESTABLECE REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS	Agosto 2023	En Comisión
268577-P	CREA DE LA NOCHE DE LOS JÓVENES	Septiembre 2023	En Comisión
268327-I	INFORMA ORDENANZA 10.440 - RELACIONADO CON PROTOCOLO ANTE OBSTRUCCIÓN DE VÍAS AÉREAS EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	Septiembre 2023	En Comisión
268512-P	ENCOMIENDA AL D.E. PLAN DE OBRAS PARA TRANSFORMAR EL CENTRO COMERCIAL CALLE SAN LUIS EN POLO TURÍSTICO	Septiembre 2023	En Comisión
268474-P	CREA LA NOCHE DE LA TERMINAL	Septiembre 2023	En Comisión
264080-I	MENSAJE 90/22 SP/IG - ANTEPROY DE ORD QUE MODIFICA EL REGLAM DE EDIFICACIÓN "RELACIONES CON VÍA PÚBLICA, LINDEROS E INSTALACIONES PROVISORIAS" - DEROGA SEC 3º "DEL PROY DE OBRAS", " DE CERCAS Y ACERAS", "VEREDAS", "ALCANTARILLAS"	Ingresado en fecha anterior	Aprobado